

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0062461/2018

RESOLUCION Nº

///doba.

1 9 DIC 2018 - FACULTAD D

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español para Extranjeros,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informan la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área.

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora del Área de Español para Extranjeros se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros a fs.1 y en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

consecuencia asignar los mismos a los docentes, que a continuación se detallan desde el 01 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

	TIPO Y NRO.	Nº DE CONTRATO	CANTIDAD DE		TOTAL DE HORAS DICTADAS EN EL
APELLIDO Y	DE	(S/REGISTRO	CURSOS Y/O	TIPO DE	MES
NOMBRE	DOCUMENTO	DGP Y MICURE)	EXAMENES	ACTIVIDAD	
				DICTADO DE	20 (VEINTE)
				CURSO	
				GRUPAL 20	
BISSON PAULA	30.968.680	18338	1	HS.	
				DICTADO DE	20(VEINTE)
				CURSO	
AGUIRRE				INDIVIDUAL	
YANINA	31.997.773	20217	11	20 HS.	

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Dra. LILIANA TOZZI SECRETARIA DE COORDINACIÓN FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba